

RESOLUCION No. 4728

27 NOV 2012

Por la cual se Declara Electo un Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdo No 066 de 2005 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3827 del 17 de septiembre de 2012, se CONVOCÓ a cada uno de los once (11) Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que en un término de treinta (30) días calendario, presentaran ante la Secretaría General de la Universidad, hasta tres (3) candidatos del Sector Productivo por unidad, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 8° literal h) del Acuerdo 066 de 2005-Estatuto General y Reglamento adoptado mediante Resolución No 2861 del 30 de agosto de 2006., para que el día 15 de noviembre de 2012, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., elijan su Representante ante el CONSEJO SUPERIOR.

Que verificado con exactitud el Escrutinio General por el Presidente y demás miembros del Comité Electoral y realizado el recuento de votos de la Elección del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, que se llevaron a cabo el día 15 de noviembre de 2012, se obtuvo el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE VOTOS
DIANA CRISTINA BUSTAMANTE ESPINEL	00
JOHN STEVEN MENDOZA BOHORQUEZ	00
JORGE ALBERTO VARGAS BUITRAGO	00
MARTHA JANETH GARCÍA JIMENEZ	00
JUAN SEBASTIAN QUINTERO MACHADO	00
MAGDA HELLEN CORTES QUINTERO	00
JESÚS MARIA OCHOA DÍAZ	01
JORGE ENRIQUE VALDERRAMA JIMÉNEZ	00
EMILSE MENDOZA BOHORQUEZ	00
NELSON MAURICIO ALVARADO CORTES	00
SEGUNDO QUIROGA MENESES	00
OLGA LUCÍA SOSA PARRA	00
ALVARO EDUARDO GODOY PINZÓN	00
GONZALO RODRÍGUEZ GIL	00
LUIS FERNANDO GUERRERO RONCANCIO	00
GUILLERMO ALFONSO SARMIENTO	00
GABRIEL FERNANDO PÉREZ ROMERO	00
ANA MARIA CORTES VARGAS	00
JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO	17
BEATRÍZ BERNAL SUÁREZ	00
RAFAEL HUMBERTO CORTÉS DÍAZ	00
PABLO EMILIO DONADO CAMARGO	00
ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ	00
JOSÉ AQUILINO GIL CÁRDENAS	00

US
2012



JOSÉ EDGAR ALBERTO TORRES CHAVEZ	01
----------------------------------	----

Que de acuerdo con el anterior escrutinio, es necesario declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al Doctor JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de acuerdo con los escrutinios generales realizados el día 15 de noviembre de 2012, al Doctor JOSÉ ISRAEL ROMERO ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía número 6.763.757; con 17 votos válidamente emitidos.

ARTICULO SEGUNDO: El período del Representante del SECTOR PRODUCTIVO ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General notificará personalmente, el contenido del presente acto administrativo al Empresario relacionado en el Artículo 1° de la parte resolutive, al tenor la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 27 NOV 2012


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
 Rector

REVISÓ: ^{lms} SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ – PRESIDENTE COMITÉ ELECTORAL.

RECTORÍA: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA - ASESOR RECTORÍA 

PROYECTÓ: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA - SECRETARIA GENERAL.



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co